

Pliego de condiciones técnicas para la contratación de un profesional para desarrollar el rol de Especialista en Innovación y Apropiación Digital para la red de territorios inteligentes, en ejecución del Convenio de Cooperación Internacional No. STD-CD-CCI-120-2025 SMUEG-CD-CCI-183-2025, suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Transformación Digital – Secretaría de Mujer y Equidad de Género y la Organización de Estados Iberoamericanos– OEI

Ref.: Invitación No. 005-2025

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales como Especialista en Innovación y Apropiación Digital, para el diseño, desarrollo, implementación y acompañamiento técnico del componente de Red de Territorios Inteligentes, en desarrollo del convenio de cooperación internacional No. STD-CD-CCI-120-2025, SMUEG-CD-CCI-183-2025 suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL – SECRETARÍA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO** y la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI**.

2.- ANTECEDENTES

El 05 de noviembre de 2025, se suscribió entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Transformación Digital – Secretaria de Mujer y Equidad de Género y la Organización de Estados Iberoamericanos– OEI el Convenio STD-CD-CCI-120-2025, SMUEG-CD-CCI-183-2025 que tiene como objeto *“Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para fortalecer las competencias digitales de los cundinamarqueses mediante capacitaciones en tecnologías emergentes, habilidades digitales y nuevas tecnologías”*.

El proyecto “Cundinamarca, Acelera Digital” tiene como alcance: Fortalecer las capacidades digitales, emprendedoras e innovadoras en los habitantes de Cundinamarca, mediante una estrategia integral de capacitación, reconocimiento al aprendizaje, acompañamiento a soluciones digitales y fortalecimiento del liderazgo femenino a través de las tecnologías, con enfoque territorial, diferencial y de inclusión social, que contribuya a cerrar brechas en el uso y apropiación de las tecnologías, en concordancia con las iniciativas de Ciudades y Territorios Inteligentes del departamento y los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.

El proyecto articula cuatro componentes estratégicos que responden a los retos del desarrollo regional en la era digital:

- Formación en tecnologías emergentes, a través de rutas virtuales estructuradas que permiten adquirir competencias en áreas clave como automatización,

- inteligencia artificial, transformación digital y análisis de datos, aplicadas a sectores prioritarios del territorio.
- Otorgamiento de constancias de participación y reconocimiento al aprendizaje, como mecanismo de visibilización y estímulo a la permanencia, mediante estrategias territoriales de convocatoria, acompañamiento y evaluación de logros.
 - Acompañamiento a propuestas de innovación pública digital, que promueve la validación, prototipado y aceleración de soluciones desarrolladas por los participantes, a través de un modelo de Laboratorio de Innovación Pública Digital.
 - ¡Mujer, Acelera Digital!, componente con enfoque de género orientado a potenciar el liderazgo, emprendimiento y producción de contenidos entre mujeres de cinco municipios priorizados, mediante intervenciones híbridas y comunitarias.

Bajo estos componentes, se busca consolidar un ecosistema regional de transformación digital que no solo forme talento, sino que active procesos de innovación, gobernanza territorial y sostenibilidad social en los municipios del departamento. Con una meta de impacto con más de 10.000 certificaciones de formación otorgadas, Cundinamarca Acelera Digital se proyecta como una experiencia de referencia en el uso de las tecnologías para cerrar brechas digitales con enfoque de desarrollo local.

Para ejecutar este proyecto, se requiere contar con un Especialista en Innovación y Apropiación Digital, de acuerdo con las necesidades y realidades de los municipios y provincias del Departamento de Cundinamarca.

3.- OBLIGACIONES Y ENTREGABLES

En el marco de esta invitación, el candidato deberá cumplir con las siguientes OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ENTREGABLES:

Obligaciones	Entregables
a) Acompañar el proceso de actualización y despliegue del curso virtual con foco en 'Diseño, innovación y planificación de negocios.	- Informe de acompañamiento al proceso de actualización y despliegue del curso virtual con foco en 'Diseño, innovación y planificación de negocios.
b) Diseñar y ejecutar la estrategia “Red de territorios y talentos inteligentes” para impulsar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento, desde la perspectiva de ecosistema digital y de territorios inteligentes en el departamento, incluyendo rutas, herramientas, dinámicas y procesos que sean pertinentes.	- Documento con el diseño e informes de ejecución de la estrategia “Red de territorios y talentos inteligentes”.
c) Diseñar y aplicar una rúbrica para validar las iniciativas de los participantes interesados en desplegarlas como soluciones para retos territoriales y seleccionar hasta 90 propuestas destacadas.	-Documento con el diseño e informes de aplicación de la rúbrica para validar las iniciativas de los participantes interesados en desplegarlas como soluciones para retos territoriales y seleccionar hasta 90 propuestas destacadas.
d) Definir e implementar el modelo de participación de los actores del ecosistema digital que se vincularán a los espacios de mentoría, evaluación y premiación de las soluciones.	-Documento con el diseño e informe de implementación del modelo de participación de los actores del ecosistema digital que se vincularán a los espacios de mentoría, evaluación y premiación de las soluciones.
e) Acompañar el diseño e implementación de las acciones relacionadas con el desarrollo de los espacios tipo webinar de acompañamiento al componente 'Mujer: acelera digital'	-Documento con el diseño e informes de implementación de las acciones relacionadas con el desarrollo de los espacios tipo webinar de acompañamiento al componente 'Mujer: acelera digital'
f) Realizar el acompañamiento al proceso de actualización y despliegue del curso virtual con foco en 'Emprendimiento femenino para el empoderamiento de las mujeres rurales'	- Informe de acompañamiento al proceso de actualización y despliegue del curso virtual con foco en 'Emprendimiento femenino para el empoderamiento de las mujeres rurales'
g) Apoyar la implementación de las acciones de convocatoria, permanencia y certificación de los participantes del proyecto.	-Informe o reportes con las acciones de apoyo a la convocatoria, permanencia y certificación de participantes del proyecto
h) Participar en reuniones técnicas, sesiones presenciales y virtuales, talleres, mentorías, webinars, premiaciones, espacios de articulación y demás que apliquen en el despliegue del proyecto, aportando orientaciones que sean pertinentes según los componentes a su cargo.	-Actas o informes de participación en reuniones técnicas, sesiones presenciales y virtuales, talleres, mentorías, webinars, premiaciones, espacios de articulación y demás que apliquen en el despliegue del proyecto, aportando orientaciones que sean pertinentes según los componentes a su cargo.

i) Participar en la elaboración del plan de trabajo, presentaciones, entregables e informes técnicos asociados a los componentes a su cargo.	- Documentos de plan de trabajo, presentaciones, entregables e informes técnicos mensuales asociados a los componentes a su cargo.
j) Las demás que se deriven del diseño conceptual y metodológico de los componentes del proyecto, y sean tendientes al logro de sus objetivos	- Documentos de actividades adicionales derivadas del diseño conceptual y metodológico del proyecto.”

4.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Teniendo en cuenta las características del objeto a contratar, la OEI verificará que los candidatos cuenten con la formación académica y la experiencia específica certificada en las cuales se verifiquen todas las condiciones señaladas a continuación:

a) FORMACIÓN ACADÉMICA

- Profesión: Título universitario en ingeniería, ciencias sociales, humanas, administración, comunicación o áreas relacionadas.
- Posgrado a nivel de maestría: en áreas relacionadas con ciencias de la administración, ciencias económicas, gestión de proyectos, gestión del desarrollo, ciencias sociales y humanas o áreas relacionadas.

Se acreditará el cumplimiento de este requisito mediante la presentación de los títulos de posgrado cursados por el candidato.

Para acreditar la formación académica deberá presentarse:

- Diploma o acta de grado del pregrado.
- Diplomas o actas de grado correspondientes a los posgrados.
- En caso de títulos obtenidos en el exterior, deberán presentarse con la convalidación correspondiente cuando aplique.

La OEI podrá requerir las aclaraciones necesarias sobre los documentos aportados como soporte de formación.

b) EXPERIENCIA LABORAL

- Experiencia profesional igual o superior a cinco (5) años en la gestión, diseño, implementación y acompañamiento técnico de proyectos de innovación y transformación digital, apropiación tecnológica, fortalecimiento institucional y desarrollo de habilidades en entidades públicas, privadas y organizaciones del sector social.
- Participación en proyectos de alto impacto relacionados con apropiación digital, transformación digital, innovación pública digital, aprendizaje y desarrollo de habilidades, liderando y coordinando componentes técnicos, metodológicos y de gestión del cambio.

La experiencia podrá acreditarse con certificaciones de experiencia de contratos ejecutados que contengan:

- Nombre o razón social de la entidad o empresa contratante
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio y finalización
- Funciones y/o obligaciones ejecutadas
- Firma del contratante con los datos de contacto.
- Conforme al Decreto Ley 019 de 2012, art. 229, la experiencia del personal solicitado se contará a partir de la terminación y aprobación del pènsun académico de educación superior, para lo cual, deberá anexar el documento que así lo acredite. No obstante, se verificará la matrícula o tarjeta profesional cuando aplique y la constancia de vigencia de esta a la fecha de presentación de la propuesta, (Para los profesionales que le aplique a esta normatividad). Excepto para los profesionales de las ciencias de la salud. Para las profesiones cobijadas por el COPNIA (ingenierías y afines) la experiencia se contará a partir de la expedición de la Tarjeta o matrícula profesional.
- Cuando se hayan desarrollado actividades de manera simultánea en varios proyectos o contratos, se contabilizará la experiencia por una sola vez, sin traslajos.
- La experiencia deberá acreditarse aportando certificaciones, en las que se pueda verificar el perfil y especialización requeridos.

La OEI podrá requerir las aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones o documentos correspondientes.

5.- CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN

La evaluación técnica será realizada por el comité de evaluación con base en los siguientes criterios de adjudicación:

VALORACIÓN TÉCNICA 100 PUNTOS EN TOTAL	
Formación académica: Estudios adicionales a nivel de posgrado relacionados con administración, innovación, transformación digital, gestión de proyectos y desarrollo institucional, acreditando formación de maestría en áreas afines a la administración, la gestión pública y la transformación digital	70 puntos
Experiencia laboral: Experiencia demostrada superior a dos (2) años en proyectos de innovación y transformación digital, fortalecimiento institucional, acompañamiento formativo, apropiación tecnológica y gestión de procesos en entidades públicas y de organismos de cooperación internacional.	30 puntos
Puntuación total máx 100	100 puntos

6.- VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La supervisión, verificación y coordinación de todos los aspectos técnicos ejecutados, así como los productos establecidos en los presentes Pliegos de Condiciones estarán lideradas por el supervisor del contrato.